

Consultas Realizadas

Licitación 346940 - SEGUROS EN GENERAL

Consulta 1 - RATIOS

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2018
Nos dirigimos a ustedes con relación a la licitación de referencia a los solicitar a la convocante dejar sin efecto la condición del requisito los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad solicitado en el pliego de bases, teniendo en cuenta que dichos requisitos no son requeridos en la circular DNCP 10/09 de Contrataciones Públicas, además solicitamos considerar el Fondo de Garantía más inversiones conforme a las SS.SG. 132/15 y 133/15 sobre la conformación de las planillas de Inversiones del Fondo de Garantía.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2018
Deberán tener en cuenta lo requerido en la SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION. Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR, inc. a) Capacidad Financiera, del Pliego de Bases y Condiciones.		
ACLARACION 1		

Consulta 2 - Disponibilidades

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2018
Solicitamos tengan a bien considerar las Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) G. 1.000.000.000.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2018
Deberán tener en cuenta lo requerido en la SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION. Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR, del Pliego de Bases y Condiciones.		
ACLARACION 1		

Consulta 3 - Calificación de la Aseguradora

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2018
Solicitamos tengan a bien considerar, una calificación mínima BBB de la compañía de seguros (última publicada).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2018
Deberán tener en cuenta lo requerido en la SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION. Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR, inc. b) Experiencia y Capacidad Técnica, del Pliego de Bases y Condiciones.		
ACLARACION 1		

Consulta 4 - Calificacion

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2018
Sobre la calificación mínima solicitada de A, mencionamos que las calificaciones otorgadas a las compañías por parte de las calificadoras no son motivos de restricción al momento de contratar pólizas con Empresas Privadas o Entidades Públicas, según lo establecen las mismas calificadoras de riesgos, además dicho requisito no está contemplado en la circular DNCP 10/09, por lo que solicitamos dejar sin efecto		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2018
Deberán tener en cuenta lo requerido en la SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION. Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR, inc. b) Experiencia y Capacidad Técnica, del Pliego de Bases y Condiciones.		
ACLARACION 1		